

NÉSTOR LUIS PÉREZ
ABDGADO

Donación Familia
Dr. Guillermo Ledesma

TRATADO GENERAL
DE LOS
ACTOS DE COMERCIO

TOMO SEGUNDO

II.



MARACAIBO
IMPRENTA AMERICANA

1908

Facultad de Ciencias Sociales
BIBLIOTECA

Tabla
Registro	8073
Vol. N.º	10187

ÍNDICE

ART. 2º, Nº 13

Nº	136	Creación de los títulos de crédito . . .	Pág.	5
»	137	Comercialidad de las letras de cambio . . .	»	8
»	138	Discusiones legislativas	»	10
»	139	Conclusiones	»	12
»	140	Remesas de dinero de una plaza á otra . . .	»	14
»	141	Remesas de dinero por causa distinta de un contrato de cambio	»	16
»	142	Libranzas y pagarés	»	18
»	143	Hipótesis en que las firmas que figuran en los pagarés y libranzas sean de per- sonas civiles	»	21
»	144	Hipotesis en que las firmas sean todas de comerciantes	»	22
»	145	Firmas comerciales y civiles	»	24

ART. 2º, Nº 14

»	146	Institución de los Bancos y sus varias especies	»	26
»	147	Naturaleza mercantil de las operaciones de Banco	»	28
»	148	Límite de la comercialidad de estas ope- raciones	»	30
»	149	Ejemplos prácticos de operaciones ban- carias. El depósito	»	32

Nº	150	Emisión de billetes	Pág.	35
»	151	Descuento	»	36
»	152	Contratos de préstamo	»	38
»	153	Anticipos sobre títulos	»	41
»	154	Operaciones por cuenta propia ó por vía de comisión	»	42
»	155	Operaciones de cambio. Aceptaciones de este vocablo	»	43
»	156	Continuación	»	45
»	157	Comercialidad del contrato de cambio desde el punto de vista de las partes	»	47

ART. 2º, Nº 15

»	158	El corretaje. Sus diferencias con el mandato y la comisión	»	50
»	159	Naturaleza mercantil de los actos del corredor	»	53
»	160	El carácter de público ó privado en el corredor en nada influye en cuanto á sus operaciones	»	55
»	161	Objeciones aducidas á la comercialidad de los actos del corredor	»	57

ART. 2º, Nº 16

»	162	Bolsas de comercio	»	
»	163	Comercialidad de la bolsas	»	
»	164	Objeto especial de sus operaciones	»	
»	165	Presunción <i>juris</i> de la disposición	»	

ART. 2º, Nº 17

»	166	Doble clasificación de los actos del comercio marítimo	»	
»	167	Construcción y carena de naves	»	

Nº	168	Elementos que pueden influir en la comercialidad	Pág.	74
»	169	Comercialidad en cuanto á las partes	»	75
»	170	La compra venta, reventa y permuta de naves	»	78
»	171	Excepciones que á su vez vuelven á la regla general	»	81
»	172	Excepción fundada en la naturaleza gratuita del contrato	»	83

ART. 2º, Nº 18

»	173	Accesorios de la nave	»	85
»	174	Acto mercantil de parte del comprador	»	86
»	175	Venta de artefactos y utensilios de la navegación	»	89
»	176	Continuación	»	91
»	177	Contratos de permuta, depósito y prenda	»	94

ART. 2º, Nº 19

»	178	Asociaciones de armadores.	»	98
»	179	Asociaciones de expediciones	»	100
»	180	Asociaciones de trasportes y de depósitos	»	102
»	181	Fundamento general de la disposición	»	103

ART. 2º, Nº 20

»	182	El fletamento como acto de comercio	»	106
»	183	Comercialidad desde el punto de vista de las partes contratantes	»	109
»	184	Juicio sobre la disposición.	»	111
»	185	La tripulación no es elemento esencial	»	115
»	186	Préstamos á la gruesa	»	117
»	187	Seguros marítimos y demás contratos concernientes al comercio y á la navegación	»	119

ART. 2º, Nº 21

Nº 188	Fundamento de la disposición	Pág. 123
" 189	Elementos de la comercialidad.	" 127

ART. 2º, Nº 22

" 190	Contrato entre el capitán y el armador ó propietario	" 129
" 191	Contrato entre el capitán y la tripulación.	" 130

ART. 2º, Nº 23

" 192	Naturaleza mercantil del contrato celebrado entre el comerciante y su factor ó dependiente	" 133
" 193	La comercialidad en cuanto á las partes	" 135
" 194	Competencia	" 136

ART. 3º

" 195	Elemento legal subjetivo	" 137
" 196	Fundamento de la presunción mercantil	" 140
" 197	Extremos legales de la presunción	" 142
" 198	Alcance de la presunción	" 143
" 199	La presunción relativamente á la prueba	" 144
" 200	Debates de la Comisión italiana	" 147
" 201	Naturaleza <i>juris</i> de la presunción y sus limitaciones	" 148
" 202	Manifestación expresa en el acta misma	" 149
" 203	Actos de naturaleza esencialmente civil	" 150
" 204	Préstamo á interés	" 151
" 205	Actos civiles por ausencia de uno de los elementos esenciales á su comercialidad	" 152
" 206	Aplicaciones de la teoría de lo accesorio	" 153
" 207	El cuasi contrato de gestión de negocios	" 154
" 208	El pago de lo indebido	" 155
" 209	Delitos y cuasi-delitos	" 156

ART. 4º

Nº 210	Sujetos de la disposición.	Pág. 176
" 211	El artesano	" 177
" 212	Actos individuales	" 179
" 213	El obrero asalariado	" 181
" 214	Hipótesis en que el obrero tenga participación en las utilidades.	" 184
" 215	Suministro de materiales por parte del obrero	" 185
" 216	Diversidad de condición jurídica entre el obrero á domicilio y el asalariado.	" 186
" 217	Los términos de la ley no son limitativos	" 187

ART. 5º

" 218	Compraventa. Principios generales.	" 189
" 219	Fundamento de la naturaleza civil del acto de compra	" 191
" 220	Excepciones al principio general	" 192
" 221	Naturaleza civil de los actos de venta por parte del productor	" 195
" 222	Aplicaciones prácticas de la regla. El agricultor	" 196
" 223	El criador y demás agentes productores.	" 197
" 224	Excepciones á la regla	" 199

ART. 6º

" 225	Seguro real	" 200
" 226	Condición jurídica del asegurador	" 203
" 227	Seguro personal	" 204
" 228	Relaciones de la disposición con el caso 12 del artículo 2º	" 206
" 229	Preponderancia del elemento objetivo	" 207
" 230	La cuenta corriente. Sus elementos principales	" 208

Nº 231	Hipótesis en que ambas partes sean comerciantes	Pág. 210
» 232	Una de las partes comerciantes y la otra nó	» 211
» 233	Cuando ninguna de las dos partes es comerciante	» 211
» 234	El cheque. Sus analogías con la letra de cambio	» 212
» 235	Límites á su comercialidad. Tribunal competente	» 213

ART. 7º

» 236	La Nación, los Estados, etc., sí pueden en principio ser comerciantes	» 216
» 237	Límites de las relaciones del Estado con la sociedad	» 219
» 238	Perjuicios que puedan sobrevénir á la Entidad política en caso de extralimitación	» 222
» 239	Naturaleza de la prohibición de la ley	» 224
» 240	Diversidad de pareceres sobre si debe ó nó facultarse al Estado para hacer actos de comercio	» 227
» 241	Examen de las distintas escuelas	» 230
» 242	Sistema ecléctico	» 231
» 243	Norma para distinguir la naturaleza jurídica de los actos del Estado	» 232
» 244	Consecuencias de la facultad dada al Estado para hacer actos de comercio	» 233
» 245	Origen de la disposición	» 234

ART. 8º

» 246	El Derecho Civil y el Comercial	» 235
» 247	Fundamento histórico de su diver-	» 236

Nº 248	Necesidad de la separación de la ley mercantil de la civil	Pág. 245
» 249	Relaciones necesarias entre el Derecho Civil y el Mercantil. Límite de sus relaciones	» 248
» 250	Ejemplo de diversidad de los dos Códigos	» 251
» 251	La condición resolutoria ante el Derecho	» 253
» 252	Artículo 1.148 del Código Civil	» 256
» 253	Artículo 1.122 del Código Civil	» 258

ART. 9º

» 254	Derecho no escrito. Reseña histórica	» 260
» 255	La costumbre ante el Derecho moderno. Costumbre <i>preter legem</i>	» 263
» 256	Costumbre <i>secundum legem</i>	» 265
» 257	Costumbre <i>contra legem</i>	» 266
» 258	Limitaciones al principio general	» 267
» 259	Leyes y costumbres de una misma naturaleza	» 268
» 260	Oposición entre una costumbre mercantil y la expresa del Código Civil	» 269
» 261	Diversidad de costumbres sobre un mismo asunto	» 272
» 262	Costumbre que debe imperar cuando la del lugar del convenio ó de la ejecución y del domicilio, son distintas	» 273
» 263	Diferencia entre la costumbre y el uso	» 274
» 264	Requisitos de la costumbre	» 276
» 265	Prueba de la costumbre	» 279
» 266	Cámara de Comercio	» 279
» 267	Sentencias de los Tribunales	» 284
» 268	Declaraciones de testigos	» 285
» 269	Dictamen de personas competentes <i>ratione officii</i>	» 286
» 270	Documentos de uso común en el comercio	» 287

INDICE

No	271	Pública notoriedad	Pág.	287
»	272	Recurso de Casación. Oficio del Juez en cuanto á la prueba	»	292
»	273	A quien incumbe la prueba	»	293
»	274	Prueba de la costumbre extranjera	»	294
»	275	La costumbre, relativamente al tiempo y al espacio	»	295
»	276	Desenvolvimiento ó destino final de la costumbre	»	296